

2019-2021

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN Nº. LPE/SPLOP/008/2021

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 10:30 horas del día 22 DE JULIO DE 2021, reunidos en la Sala de Juntas de las oficinas de la Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública, ubicada en calle PLAZUELA VICENTE GUERRERO No. 105, COLONIA EX MARQUEZADO, OAXACA, los CC. MANUEL ALEJANDRO ALTAMIRANO SALAZAR V MARCELA GONZÁLEZ FUENTES; SUBDIRECTOR DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE; el primero de los mencionados es competente para intervenir en el presente acto con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2 y 14 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, artículos 1, 2, 3, 166 Fracción IV y 170 Fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez y facultado mediante oficio Nº PM/195/2021 de fecha 13 de mayo de 2021, suscrito por el C. Oswaldo García Jarquín, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, con el objeto de dar a conocer el fallo de los trabajos programados por el Municipio de Oaxaca de Juárez, conforme a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Nº LPE/SPLOP/008/2021 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 fracción I, 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Capítulo 5. Del procedimiento de la Licitación Pública, 5.3 Del Fallo de las bases de la Licitación, así como las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar el acta, para la obra enunciada a continuación:

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	
CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LAS CALLES MONTE CRISTO,	LOCALIDAD: 0001 OAXACA DE JUÁREZ	
21 DE SEPTIEMBRE, EMILIANO ZAPATA, MONTE BLANCO Y PRIVADA DE	MUNICIPIO: 067 OAXACA DE JUÁREZ	
BENITO JUÁREZ, COLONIA AMPLIACIÓN SAN JUAN, AGENCIA SAN JUAN	REGIÓN: 08 VALLES CENTRALES	
CHAPULTEPEC.		

ANTECEDENTES.

Con fecha **09 DE JULIO DE 2021**, a las **12:00** horas, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, correspondiente al presente procedimiento, proporcionando copia del acta levantada con motivo de dicho acto a la empresa que estuvo presente con lo que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

El día 14 DE JULIO DE 2021 a las 11:00 horas, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 38 fracción I de la La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, esta Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública, llevó a cabo el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas.

A continuación, se menciona la propuesta técnica de la empresa aceptada:

NOMBRE DE LA EMPRESA RESULTADO
INGENIERÍA ELÉCTRICA ALTERNATIVA SUSTENTABLE S.A. DE C.V. ACEPTADA

OAXACA

Página 1 de 4 LICITACIÓN N°. LPE/SPLOP/008/2021





2019-2021

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19" SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

En observancia a lo ordenado por el artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, esta Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública, con base en las facultades que le confiere el artículo 170 fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, con fecha 19 DE JULIO DE 2021 a las 11:00 horas, se dio lectura al acta de resultado de análisis de propuestas técnicas, dando como resultado que la propuesta de la empresa: INGENIERÍA ELÉCTRICA ALTERNATIVA SUSTENTABLE S.A. DE C.V., continúa en el proceso, ya que cumple con los requisitos solicitados en las bases de la licitación con fundamento en el artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Dando cumplimiento con el numeral 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del estado de Oaxaca, esta Subdirección con las facultades conferidas por el artículo 170 fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en la misma fecha 19 DE JULIO DE 2021 a las 11:10 horas, se efectuó el acto de apertura de proposiciones económicas que no fueron desechadas en el análisis técnico, obteniendo el siguiente importe con I.V.A.:

N°	EMPRESA	NOMBRE DE LA OBRAS	IMPORTE CON I.V.A.
1	INGENIERÍA ELÉCTRICA ALTERNATIVA SUSTENTABLE S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LAS CALLES MONTE CRISTO, 21 DE SEPTIEMBRE, EMILIANO ZAPATA, MONTE BLANCO Y PRIVADA DE BENITO JUÁREZ, COLONIA AMPLIACIÓN SAN JUAN, AGENCIA SAN JUAN CHAPULTEPEC.	\$ 2,086,893.99 (DOS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 99/100 M.N.)

El análisis de la proposición económica recibida se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca en sus artículos 25 fracción I, 38 fracción II y 42, relativas a la celebración de concursos, bajo los criterios de economía, eficacia técnica e imparcialidad que aseguren las mejores condiciones al Municipio para la contratación, en el caso concreto examinando la existencia de impedimentos legales del contratista para la celebración del contrato de obra pública, analizando si existen impedimentos legales del contratista para la celebración del contrato de obra pública en los términos señalados por el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la propuesta aceptada y determinada como solvente, conforme a los criterios de evaluación establecidos, se analizaron de acuerdo a los criterios de adjudicación señalados en el numeral **5.2**. De la adjudicación de las bases de la Licitación, determinándose lo siguiente:

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

En presencia del licitante y con conocimiento de la Dirección de la Contraloría Municipal, se da a conocer a los asistentes el resultado de la Licitación Pública Estatal y fallo inapelable de la licitación N°. LPE/SPLOP/008/2021.

Por lo que esta Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública con apego en las facultades conferidas por el artículo 170 fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez y en cumplimiento a la encomienda concedida por el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez mediante oficio número N° PM/195/2021 de fecha 13 de mayo de 2021 y de conformidad con el art. 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Rélacionados del Estado de Oaxaca y capitulo 5. Del Procedimiento de la Licitación, numeral 5.2 primer párrafo "De la

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD

Página 2 de 4 LICITACIÓN N°. LPE/SPLOP/008/2021



2019-2021

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19" SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

adjudicación" de las bases de esta licitación, se declara como empresa ganadora para ejecutar la obra materia de la presente licitación a la empresa: INGENIERÍA ELÉCTRICA ALTERNATIVA SUSTENTABLE S.A. DE C.V., por haber considerado que su proposición reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con el importe que se enlista a continuación: CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LAS CALLES MONTE CRISTO, 21 DE SEPTIEMBRE, EMILIANO ZAPATA, MONTE BLANCO Y PRIVADA DE BENITO JUÁREZ, COLONIA AMPLIACIÓN SAN JUAN, AGENCIA SAN JUAN CHAPULTEPEC., con un importe en cantidad de \$ 2,086,893.99 (DOS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 99/100 M.N.), con un plazo de ejecución de 60 DIAS NATURALES.

El participante ganador, deberá dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 37 fracción I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, exhibiendo la garantía de anticipo y cumplimiento del contrato, mismo que se menciona en las bases de la licitación y especificado en la cláusula octava del modelo de contrato correspondiente.

Si el participante ganador no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo señalado, será sancionado por la convocante conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y a lo establecido en el numeral 6. Del Contrato, 6.2. Firma, de las bases de la Licitación.

Así mismo, se hace del conocimiento que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de adjudicación del contrato.

Por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base queda obligada a firmar el contrato respectivo el día 28 DE JULIO DE 2021 a las 17:00 HRS, en la sala de juntas de la Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública, presentando al momento de la firma la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por los Servicios de Administración Tributaria (SAT) opinión de cumplimento en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y carta expedida por parte de Institución Afianzadora autorizada, mediante la cual manifieste no tener inconveniente alguno en otorgar pólizas de fianzas que le sean requeridas y dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato exhibir a favor de la Tesorería Municipal de Oaxaca de Juárez las garantías a que se refieren los numerales 6.3 y 6.4 de las Bases.

En cumplimiento al artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, previa lectura del documento y a pregunta expresa de quien preside este acto, sí tiene algo que agregar o aclarar con respecto a la manera en que se desarrolló el acto y el contenido del mismo, en uso de la palabra el licitante manifestó que nada tiene que agregar y para constancia firma el presente documento, se da por terminado el presente acto a las 10:50 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas, las personas que en ella intervinieron, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma; así mismo se les entrega a los asistentes una copia del presente documento.

El contenido de esta acta se difundirá en la página de internet oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez en la siguiente dirección electrónica: http://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/obra-publica, siendo responsabilidad de los participantes descargar su contenido.

OAXACA

Página/3 de 4 LICITACIÓN N°. LPE/SPLOP/008/2021



2019-2021

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-C₀V2, COVID-19"
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

POR EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. MANUEL ALEJANDRO ALTAMIRANO SALAZAR	SUBDIRECTOR DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	
C. MARCELA GONZÁLEZ FUENTES	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA	Hem

POR LOS LICITANTES

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ACUDE AL ACTO	FIRMA 2
1	INGENIERÍA ELÉCTRICA ALTERNATIVA SUSTENTABLE S.A. DE C.V.	Miriam Nercida Hernández Hernández	(M2m)

LA PRESENTE FOIA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. LPE/SPLOP/008/2021, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LAS CALLES MONTE CRISTO, 21 DE SEPTIEMBRE, EMILIANO ZAPATA, MONTE BLANCO Y PRIVADA DE BENITO JUÁREZ, COLONIA AMPLIACIÓN SAN JUAN, AGENCIA SAN JUAN CHAPULTEPEC.".
DE FECHA 22 DE JULIO DE 2021.



